

Ciudad de México, a 12 de julio de 2017

**CIRCULAR No. 21**

**CC. ENCARGADA DE DESPACHO Y TITULARES  
DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,  
DIRECCIONES EJECUTIVAS, CONTRALORÍA GENERAL,  
UNIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTES.**

Me refiero al Programa Específico Editorial Institucional señalado en el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio 2018, aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo **IECM-JA005-17**, y en particular, a los servicios de impresión y edición de publicaciones oficiales (partida 3362) que concentra la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC).

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, párrafo primero; 86, fracciones I y IX y 94, fracción XVI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, les solicito su valioso apoyo para que se registren en el formato elaborado por la DEECyCC (mismo que se anexa a esta Circular), los requerimientos y necesidades en materia de diseño y producción editorial que contemplen sus respectivas áreas para el ejercicio 2018.

El Programa Específico Editorial Institucional será integrado por la Coordinación Editorial adscrita a la DEECyCC, por lo que es necesario que en sus requerimientos especifiquen el número de cuartillas del documento original, si la edición llevará imágenes, mapas o gráficos, si será a color o en blanco y negro, la cantidad de ejemplares y el mes en que se requieren los ejemplares, para lo cual, la Coordinación Editorial está en la disposición de brindar asesoría en la definición de las características técnicas de las publicaciones que requiera cada área.

En ese sentido, deberá enviarse a la DEECyCC el formato debidamente requisitado, tanto en medio impreso como en versión electrónica al correo [joseluis.garcia@iedf.org.mx](mailto:joseluis.garcia@iedf.org.mx) con copia a [maria.ortega@iedf.org.mx](mailto:maria.ortega@iedf.org.mx), a más tardar el próximo **19 de julio del año en curso**.



**Somos un Instituto de Calidad**

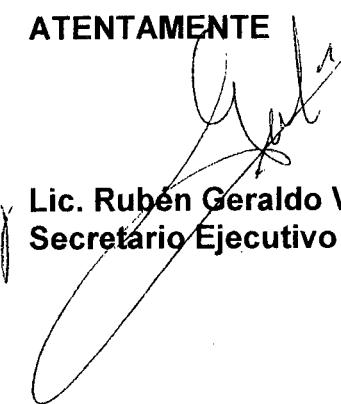


En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

Por último, para tratar dudas o aclaraciones respecto al contenido de esta Circular, contarán con el apoyo de la Lic. María Ortega Robles, Coordinadora Editorial adscrita a la DEECyCC, en la extensión 4226.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Rubén Geraldo Venegas**  
**Secretario Ejecutivo**

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.  
Ing. Olga González martínez. Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.  
Mtro. Gustavo Uribe Robles. Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM. Presente.  
Archivo.

RGV/SUR/ULGBM/MOR/jgtp\*

#### **Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales** y **reglamentarios**, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.



**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía**

Área solicitante: \_\_\_\_\_

**Requerimientos en materia de edición de publicaciones**

<b>Tipo de publicación (impresa o electrónica)</b>	<b>Descripción del Proyecto (contenido general del texto, número de páginas y tipo de información que contendrá como fotografías, mapas, gráficas, etc.)</b>	<b>Número de ejemplares</b>	<b>Fecha en que se requieren los ejemplares</b>	<b>Justificación general</b>	<b>Observaciones</b>

**Vo.Bo.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y cargo del titular del área**